

Capitula que se verifico en el año mil seiscientos
 ochenta y dos; y la Ciudad acordó: se haga
 saber al Exmo. Encargado en la Contaduría & Thesote
 cas libre á interesados la Certificación que solicita
 sobre las Relaciones se sirva un oficio del Sr. Intendente de Puntos de las
 nes de Subsidio Provincia fha. treinta del pp.º sobre la Remisión de las
 Relaciones de Subsidio; y la Ciudad acordó: Quedar entera
 da que se lleve á debido efecto el acuerdo de veinte y
 siete del mes prox.º pasado, y que se remitan las Rela
 ciones que se hayan recogido con la brevedad posible.

El Jefe polít.º } se sirva un oficio al Jefe polít.º fha. primera de los
 sobre que se sub } corrientes sobre que se subanent á Juan Sam. lo por
 saue á Juan Sam } finis que se le han originado por haberle incluido
 & los pers.º que } en la quinta anterior de esta Ciudad y declararlo
 se le han ocasio } profugo; y el Ayuntamiento acordó: se represente á
 la Exma. Diputación Provincial solicitando de su
 imparcialidad la Revisación del acuerdo á que se refiere
 el oficio del Sr. Jefe político, mediante á que esta
 Municipalidad se ha conducido con sujeción á la Ley
 al incluir al mos de que se trata en el alitamb.º
 p.º la Quinta, como tambien al declararlo profugo;
 á cuyo fin se le expondrán los fundamentos que para
 ello ha tenido esta Corporación

La Intend.ª } se sirva un oficio del Sr. Intendente de Puntos de las
 sobre Cobranza } Provincia fha. primera de los corrientes, para que
 & las nuevas } desde luego se proceda á la Recaudación de las nuevas
 Contribuciones. } contribuciones, y se haga entrega en numerals de las cuatro
 meradas ya vendidas de la territorial y las devengadas
 por subsidio y del oxecho & Consumos; y la Ciudad
 acordó quedar enterada

D. Jose Musso } se sirva un memorial susrito por D. Jose Musso, en
 y Fontes. . . } que solicita permiso y licencia para cortar de los
 montes de esta Ciudad ochocientas tallas y doscientos
 Volvos que dice le son necesarios para construir una
 Casa & Campo y una barraca para ganado en su
 posesion de las Casas de d. Gomalo, Diputación de

